

EL DEFENSOR DE GRANADA,

DIARIO POLITICO INDEPENDIENTE.

SUSCRIPCION.

En Granada un mes. 1'75 pts.
En el resto de la península, trimestre. 6
En el extranjero y las Antillas, por un semestre. 17'50

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,

LUIS SECO DE LUCENA.

Oficinas e Imprenta, Águla, 5.

ANUNCIOS.

Precios de tarifa: 6 céntimos de peseta la línea, en la 4.ª plana 25 céntimos la línea, en la 3.ª plana, 1 peseta línea en la 1.ª plana.—A los suscritores se les insertará gratuitamente, durante tres días cada mes, un anuncio que no exceda de cinco líneas.

LA CIENCIA EN LAS ALDEAS.

Entre las muchas profesiones á que el hombre se dedica, y de cuyos productos hace depender su vida presente y su porvenir, ninguna resulta de tan escasos rendimientos ni de tan difícil cumplimiento como el ejercicio de la medicina. El que á esta carrera se dedica, consume en el estudio la mejor parte de su vida, emplea en él cuantiosas sumas, y sale del colegio con el alma enchida de halagadoras ilusiones, y el firme propósito de practicar el bien curando las dolencias de todo aquel que reclame su auxilio.

Generalmente, todo el que adopta esta carrera, hace su noviciado en un partido, no porque su ciencia no le baste para ejercer en grandes poblaciones, sino porque espera recoger en la aldea ó la villa un reducido peculio que le proporcione el medio de establecerse definitivamente en esta ó la otra capital.

En ese partido invierte los primeros años de su vida profesional, sufriendo las fatigas consiguientes á su estado semi-nómada, puesto que debiendo servir á varios pueblos á la vez y no gozando del don de la ubicuidad, se ve precisado á estar todo el día á caballo recorriendo los anexos que forman su clientela. Para ello se ve precisado á privar del preciso descanso á su cuerpo, á sufrir los cambios atmosféricos propios de toda estación, á recorrer constantemente los caminos, de noche ó de día, y sobrellevar las mil fatigas propias de este género de vida.

A cambio de ellas y como premio de este excesivo trabajo y de los repetidos desvelos que le proporciona el tratamiento de las enfermedades, sólo percibe una modestísima renta recaudada en especie generalmente, y que apenas si alcanza á un número de fanegas de trigo cuya venta pueda repartir un sueldo de mil ó mil quinientas pesetas anuales. Por esta mezquina suma, efecto del excesivo número de profesores ó de la penuria de los pueblos en que ejerce, sufre pacientemente las incomodidades de sus clientes, y á veces su más absoluto desprecio traducido en frases que la ignorancia hace brotar de los labios del aldeano.

¿Por qué este resultado negativo de sus esfuerzos? Ya hemos indicado alguna concausa, pero nos quedan otras muchas que nó por estar en la mente de todos hemos de pasar en silencio.

El ejercicio de las profesiones médicas no está suficientemente garantido por una ley de partido, que es de gran urgencia en nuestro país: aunque en rarísimas excepciones, no faltan médicos que, sirviendo agrupaciones insuficientes, llevados por la codicia, ó deseosos de obtener más pingües rendimientos, abjuran de su moral profesional y declaran solapada guerra á sus compañeros, ya rebajando el tipo de inscripción en sus padrones, ya encomiando sus servicios en detrimento del profesor vecino.

Como si esto no fuese bastante para disminuir los ingresos del médico de partido, hay muchos charlatanes que sin otra ciencia que la rutina ó el empirismo ejercen la profesión de curanderos á ciencia y paciencia de las autoridades y con gran dolor del hombre que ha consagrado su inteligencia al estudio oficial de las enfermedades.

Si la ley de partidos médicos existiese en España como en otras naciones de Europa, los médicos rurales disfrutarían tranquilamente del fruto de sus desvelos que, aunque escaso, puede contribuir á su relativo bie-

nestar. Se nos dirá que el Código penal castiga las intrusiones en medicina como en las demás profesiones oficiales; cierto, pero nó en proporción suficiente á la falta cometida. La penalidad del intruso es muy corta, está calculada demasiado benévolamente, y de ello resulta una semi-impunidad que más alienta al delincuente que corrige la falta.

A veces el profesor acude en cumplimiento de un deber reglamentario al subdelegado del distrito, su superior gerárgico inmediato dentro del cuerpo, le expone sus quejas y recoge de este funcionario la formal promesa de que la falta será corregida; pero ó el subdelegado no encuentra protección en las autoridades, ó cree insuficiente el procedimiento, y entonces queda el intruso ejerciendo su industria en perjuicio de la salud pública.

Hora es ya de que cesen estos abusos, y que el honrado médico rural tenga una garantía que le responda del libre ejercicio de su profesión, adquirido mediante un título académico; hora es de que los gobiernos miren por el porvenir de esta clase laboriosa y le den oficial protección: lo que en otras épocas de ignorancia pudo ser tolerado, no debe consentirse en esta otra de civilización y progreso. Puesto que la nación tiene el indiscutible derecho de exigir al médico el cumplimiento del juramento que prestó al recibir la investidura, justo es también que le preste fuerza moral en el ejercicio de su delicada misión, y le ayude, por medio de una ley, á utilizar los escasos rendimientos que le proporciona su carrera.

Es una compensación justísima á su laboriosa vida; es una necesidad urgente reclamada por la salud pública, amenazada constantemente por el empirismo; es un acto de justicia para este obrero de la inteligencia, y una sustancial reforma en pró de intereses legítimos lastimosamente hollados por la costumbre.

A. Pareja Serrada.

LA FILOXERA EN ESPAÑA.

Las noticias relativas á la invasión filoxérica son cada vez más graves. La época de Mayo y Junio ha favorecido la diseminación de la plaga, y así son las noticias recibidas, tanto de las comarcas infestadas en España, como en Portugal y en Francia, donde se quejan igualmente de la presentación de la filoxera en viñedos hasta ahora no atacados.

Por la provincia de Málaga llega el insecto hasta las puertas mismas de la capital, después de haber ocasionado inmensos perjuicios en muchos puntos de la provincia.

Ya pasan de 30.000 las hectáreas invadidas, y al paso que las cosas van, pronto los ricos viñedos de la vega, incólumes hasta ahora, se verán visitados por el terrible insecto. Los viñedos de las montañas próximas, que antes daban grandes rendimientos, han perdido en los tres últimos años más de un 70 por 100 de su valor. Una hacienda de Iznate, que en el año 1880 produjo 11.000 arrobas de pasa, este año apenas dará 1.000 arrobas, y probablemente el año próximo que será reducida á unos cuantos manehones de cepas enfermas. Lagares que antes de la invasión no eran vendidos por sus dueños en 30.000 duros, hoy se ceden por la décima parte.

Contrastan tan alarmantes noticias con la falta de actividad que se advierte en la Junta provincial de defensa contra la filoxera y demás encargados de los trabajos anti-filoxéricos.

Las cartas del Ampurdán manifiestan igualmente que la infección se extiende por aquellos campos.

EL DEFENSOR EN MADRID

El sabor de la Tierruca.

Perez Galdós lo dice en el precioso prólogo con que encabeza el libro, la novela en España adquiere poderoso vuelo que no bastan á detener tantos dislates como se dan á la estampa.

El mayor aprecio que hace el público de las obras verdaderamente literarias transforma el modo de ser de nuestros literatos trocando al bohemio en hombre de estudio que observa y trabaja y arrebatado á la realidad cuadros bellísimos regocijo perenne de las letras.

Que diferencia entre los bulliciosos concurrentes del Parnasio, á caza siempre de un chiste ingenioso, teniendo por única ocupación la vagancia, trabajando á ratos perdidos y cuando la necesidad ponía la cara tan fea que no había otro remedio que desagraviarla y los escritores actuales, Alarcón en su dichoso bienestar, Galdós retraído y hasta convertido en ermitaño de su casa. Pereda en su solar montañés, rico y respetado, trabajando todos seriamente y mirando al arte como ocupación difícil á la que hay que dedicar lo mejor de la vida.

Fruto de este nuevo sentir es el renacimiento de la novela y de esa tendencia realista que tan buenos antecedentes tiene en lo antiguo, y de la que quiere Galdós hacer á Pereda porta-estandarte.

Aunque esto no sea así, y no lo es seguramente, deben reconocerse en el insigne escritor montañés condiciones singulares para el cultivo de las bellas letras.

El sabor de la Tierruca, su última novela, las pone de relieve en alto grado.

El argumento es de lo más sencillo que imaginarse pudiera.

Dos familias de la montaña unidas estrechamente por toda clase de vínculos. Desavenencias entre sus jefes por cuestiones de carácter y de enredos de localidad, feliz desenlace de la trama con la unión de los hijos de dichas familias que se funden legalmente en una sola como ya lo estaban por el cariño.

A este argumento, que no es argumento, sirve de marco primoroso el mejor estudio que ha hecho Pereda de costumbres de su país.—¿Qué frescura tienen los dos primeros capítulos describiendo las campiñas y los montes de Cumbres! Como Pablo quisieran todos los que los leen vivir en aquella tierruca, escuchar los cantares de las saltadoras deshacer el lombo con el mango de la rastrilla y ahijada en mano conducir los carros por las cuevas y callejones que también describe nuestro novelista.

Qué pintura tan acabada la de la aldea después del temporal, y qué vida tiene la del mercado de Rinconada á donde el señorío de los pueblecillos de la montaña acude periódicamente á buscar esparcimiento y distracciones.

Pereda es maestro consumado en el diálogo y sabe hacer hablar como nadie á los rústicos campesinos, apropiándose de tal modo no ya sus palabras y especial sintaxis sino sus ideas que en ocasiones resultan de difícil entender para los que no conocen las regiones del Cantábrico.

El conato de declaración de Niseo y la conversación de este palurdo con su antigua novia leeránse con la misma avidez que los saladísimos donaires de Rigüelta en «Don Gonzalo Gonzalez de la Gonzalera».

Un mérito hemos de señalar en esta novela que no tienen otras del mismo autor. No es tendenciosa. Pereda es ultramontano y no perdía ocasión de ridiculizar las ideas modernas. En «El sabor de la Tierruca» hay un miliciano, un héroe de Lucena que resulta un poco caricaturesco, pero simpático en medio de todo.

Y no es que falten en la obra, secretarios de Ayuntamiento trapizondistas, ni caciquillos tiranuelos, pero Pereda no comete la injusticia de atribuir su florecimiento á determinadas ideas, sino que reconoce implícitamente que es frusa del país que se da en todo tiempo.

En resumen, la última producción de Pereda es de lo más acabado en lo que se refiere á la pintura del natural que ha escrito el ilustre autor. No es su mejor obra porque falta interés á la fábula que casi no existe pero bien pueden pasarse por alto los defectos en gracias á las muchas excelencias.

Juan Palero.

MISCELANEA.

Vistas. La señaladas para hoy por la sala de vacaciones de la Audiencia de este territorio, con las que siguen:

SALA DE LO CIVIL.—Vera, D. Alberto Orozco con D. Miguel Bolea, pago de pesetas.—Huerca Overa, D. Francisco Sanchez con D. Juan Sanchez Castañeda, interdicto.

SALA DE LO CRIMINAL.—Sección 1.ª—Baza, Lorenzo Diaz, disparo de arma.—Sección 2.ª.—Martos, Antonio Molina, hurto.—Torrox, Manuela Sanchez, lesiones.—Martos, Francisco Ortiz, hurto.—Antonio Gutierrez, lesiones.—Torrox, José Herrero, lesiones.—Alora, Juan Perez Luque, disparo.

Policia urbana. Ya que un previo aviso se ha comenzado á dar extrínica á los perros, ¿por qué no se hace esto á las altas horas de la noche? Anteayer, casi entre los concurrentes al paseo agonizaban dos ó tres pobres animales víctimas de la extrínica municipal, y esto es un espectáculo bien repugnante.

El escusado de la Audiencia huele y no á rosas. Los vecinos de la calle de la Carcel alta se quejan con razon. Solo falta que la queja sea atendida.

La guardia civil. La de los Ogijares ha practicado un escrupuloso reconocimiento en la casa en que habita el sugeto acusado de complicidad en el robo de 35 á 40 fanegas de trigo de que en otro suelto hablamos encontrando en ella una cantidad considerable de trigo en espiga, que fué entregado al juez.

La de Alhama ha tenido á ocho obreros en la carretera que desde aquel pueblo conduce á Loja por cuestion habida entre ellos, de la que resultó un herido grave y dos leves.

La de la capital ha capturado á un soldado desertor del regimiento Infantería de Borbon; la de Motril á dos reclamados por la autoridad judicial; la de Pinos Puente á dos vecinos que llevaban escopetas sin licencia y la de Cádiz á un sugeto que tenia una escopeta sin la competente autorización.

Viajero. Ha salido para Madrid, don Francisco de Paula Retortillo.

Multas. El Sr. gobernador civil ha impuesto multas de 20 pesetas á las empresas de coches *La nueva Motrileña* y *La Motrileña*, por consentir los mayores pasajeros en el pescante.

La administracion en los pueblos. El ayuntamiento de los Ogijares, ha terminado el amillaramiento provisional de la riqueza territorial respectivo al año de 1882-83.

El de Cogollos Vega ha concluido el apéndice al amillaramiento.

Movimiento de personal. Se ha dictado la cesantia del aspirante de 3.ª clase de Correos, administrador de la estafeta de Huéscar, D. Antonio Guillermo Gallardo; nombrándose para sustituirle á D. Ramon Chalud y Sola.

Tomas de hábito. Ayer tomó el hábito en el convento de Carmelitas Calzadas una señorita de esta capital y el 30 se verificará otro acto religioso idéntico.

Sucesos de la capital. Anteayer tarde incendióse el mostrador de una tienda de pan establecida en la plazuela de las Capuchinas. El fuego fué sofocado por unos artilleros y varios paisanos que adoptaron la medida de sacar á la calle el mostrador y apagarlo allí. No se dió la señal de alarma.

Ayer mañana, en la placeta de Alparque, encandilaba y maltrataba á los tran-

señales un sugeto, que fué llevado á la cárcel por los agentes de orden público.

Teatros. Se asegura que en la próxima temporada de invierno actuará en uno de nuestros teatros una buena compañía de ópera. Nos parecería muy bien que fuera cierto.

Riña. Anoche se promovió una en el Aljibillo, resultando dos sugetos heridos. Fueron conducidos al hospital por los serenos del distrito.

Carta. Hemos recibido una en la que se nos dice que la noticia oficial referente á la detencion de un sugeto escapado de la casa de locos, no es cierta en absoluto.—En la carta se asegura que el individuo en cuestion fué efectivamente llevado al hospital, en el que no fué admitido por que el día 16 fué dado de alta; por consiguiente, nos dicen, el individuo no se habia escapado del manicomio.

El Fomento de las Artes. La Comisión designada por el Fomento de las Artes para visitar al Delegado de Hacienda y al presidente del Ayuntamiento y pedir al primero el local de *Las Delicias*, y al segundo terrenos donde establecer una escuela Froebel, cumplió ayer su cometido. El Delegado se manifestó deseoso de satisfacer los ruegos de la Sociedad, indicándole que los expresará en una solicitud á la Direccion de Propiedades y Derechos del Estado. El alcalde se mostró tambien en muy favorable actitud, ofreciendo apoyar la peticion en cabildo, y aconsejando que esta se formulará concretamente y previa la formacion de los oportunos planes.

Asuntos militares. Ha sido destinado á la reserva de Guadix, el teniente de infantería D. Bernardino Bolaños, y á la de Motril el alférez del mismo arma, D. Higinio Martínez García.

Ha ascendido á sargento segundo el cabo primero del batallón cazadores de Cuba, Rufino Gamio Coner.

Se ha remitido á esta capitania general, la cédula de retiro del sargento segundo de Carabineros, José Agis Morgado.

Se ha dispuesto que los exámenes de ingreso en la escuela naval, se verifiquen en el Ferrol.

La protectora social. Ha quedado constituida definitivamente esta sociedad, aprobándose el reglamento por el Gobierno civil de la provincia. Atendiendo el encargo que nos dá el presidente de la asociacion, invitamos en su nombre á los médicos y farmacéuticos de Granada, para que si quieren formar parte de ella, lo hagan presente á la presidencia de la misma, Darrillo, casa sin número, frente al 16.

El paquete misterioso. Nuestros lectores recordarán la noticia que, aunque trastornada por un defecto del armado, dimos, con el epígrafe de *Un paquete misterioso* en la seccion correspondiente del número de anteayer, y copiándola de *La Lealtad*. El misterio ha sido descubierto, habiéndose averiguado que el tal paquete se remitió á Madrid desde Granada. Hagamos historia del asunto, porque en realidad lo merece.

El día 19 del actual un sacerdote se presentó al gobernador de Granada y le dijo que atravesando un paraje público habia sorprendido algunas palabras entre dos sugetos de las cuales creyó adivinar que se trataba de enviar por el correo una máquina infernal dirigida contra el presidente del Consejo de Ministros, que uno de los sugetos llamaba al otro Eduardo, y este al primero Ramirez.

El gobernador mandó inmediatamente vigilar el buzón de la administracion principal, previniendo al jefe; pero cuando los vigilantes llegaron ya era tarde, pues el paquete habia sido depositado en el correo.

Retirado el envoltorio, notóse desde luego que si afectaba la forma de un libro envuelto cuidadosamente en papeles, tanto su peso, como cierta sustancia grasienta y de tinte gris oscuro que destilaba por los intersticios del cierre, acusaba contenido sospechoso. El gobernador dispuso entonces que por el tren inmediato saliera para Madrid el comandante graduado capitán de la Guardia civil don Juan Compagny, siendo portador del paquete.

En la mañana del 21 llegó á Madrid el capitán presentándose inmediatamente al director general de Agricultura para quien traia una carta particular del gobernador. El señor Acuña, acompañado del portador del paquete fué á la presidencia, pero como el señor Sagasta se hallaba en la Granja y el subsecretario no estaba en aquel momento en la oficina, hubo de demorarse la entrega hasta despues de las dos, quedando en tanto el paquete depositado en el cuartel de la guardia civil.

A eso de las tres de la tarde, reunidos en la presidencia los señores director general de Agricultura, gobernador de Madrid y subsecretario señor Leon y Llerena, mandaron que se diera recibo del paquete y consultaron despues con el capitán general sobre la conveniencia de enviarlo al Parque de Artillería para que fuera allí examinado.

El general Castillo creyó inútil ese trámite por no haber en el parque los elementos necesarios para hacer el análisis y entonces se decidió enviarlo á la Escuela de Minas para que fuera examinado en el laboratorio químico de la misma.

Al día siguiente, 22, el director de la Escuela puso una comunicacion al director general de Agricultura manifestando que no era posible analizar el paquete remitido, porque no existian en aquel laboratorio químico los medios indispensables.

Así las cosas, el gobernador de Madrid consultó por telégrafo al señor ministro de la Gobernacion el destino del paquete, y á las pocas horas recibió la contestacion diciéndole que se entregara particularmente, para evitar trámites molestos, al catedrático de química del Colegio de Farmacia y diputado á Cortes don Gabriel de la Puerta, pero era ya tarde para que la operacion pudiera hacerse el mismo sábado.

El paquete tenia la forma de un libro en octavo mayor envuelto en un papel lacrado con un sobre que dice «Libro en rústica.» «Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta, presidencia del Consejo de ministros, Madrid;» con siete sellos de franqueo y sellos de correos de la administracion de Granada.

El señor Puerta abrió el paquete poniéndole en agua durante algunas horas, y tomando todo género de precauciones. Debajo del papel blanco habia otro de papel de color de rosa, y entre éste y otro papel de que se emplea en las encuadernaciones, habia varios hilos que parten de los puntos donde está el laque y comunican con el interior de una caja metálica que apareció debajo de la envoltura. Abierta la caja contenia un petardo lleno de pólvora en un paquetito de unas tres onzas, fuertemente atacado y envuelto con cuerdas. Al rededor de este petardo habia cuatro botellitas llenas de un líquido corrosivo, que analizado ha resultado ser ácido sulfúrico.

La disposicion del paquete está de tal modo, que al abrir el sobre y romper los papeles que envuelven la caja metálica, las cuerdas que parten de los lacres producen rozamiento en varios sitios y aberturas de la caja, donde hay un fulminante destinado á comunicar la inflamacion al petardo de pólvora que hay en el interior, el cual, indudablemente hubiera producido gran explosion rompiendo las botellitas de ácido sulfúrico, y lanzando el líquido corrosivo que contienen.

El señor Puerta creyó en un principio que las botellitas que rodeaban al petardo contenian la sustancia explosiva llamada nitroglicerina, pero despues de varios ensayos, ha podido convencerse que es ácido sulfúrico.

Evidentemente el autor ó autores de la caja tienen escasa competencia científica, pues aparte de lo toscamente que todo estaba preparado, revela gran desconocimiento de los efectos explosivos de las sustancias empleadas, suponer que al estallar el petardo habia de producir súbita muerte el ácido sulfúrico y contenido en las botellitas. Aun rotas con la explosion, y rociando al que abriera el paquete, solo las gotas caidas en la cara ó manos podrian causar el efecto corrosivo propio de esa sustancia.

La mera explosion del petardo hubiera podido, sin embargo, producir la muerte, no solo por la cantidad de pólvora contenida, sino por la resistencia de la caja, que sobre ir casi herméticamente cerrada estaba además sujeta con fuertes ligaduras.

Otra de las particularidades observadas es que una de las botellitas se habia roto, sin duda, al caer el paquete por el buzón.

Vertido el líquido en la caja hubo de filtrarse al interior, y era, sin duda, la sustancia grasienta que se observó en Granada.

El Globo se hace eco de la version que sigue, diferente en algo de la anteriormente relatada:

«El origen conocido del hecho radica en Granada; pero hay sospechas de que el origen real se encuentre en Málaga.

Ello es que, noches pasadas, un individuo de la policia secreta, se hallaba en un café de la primera de aquellas capitales andaluzas, cerca de una mesa donde dialogaban dos ó tres parroquianos.

Ya se sabe que el vicio de la indiscrecion es una de las virtudes que deben adornar á todo buen agente de policia. El del café en cuestion fué indiscreto; prestó disimuladamente oídos á la conversacion de sus vecinos de mesa, y á ellos llegaron palabras por este estilo:

—¡Buen espectáculo vá á presenciar Madrid el día de San Práxedes... ¡Si supieran que á esta hora se halla en el correo el misterioso agente de la fiesta!... ¡Y con el nombre del predestinado en el sobre del paquete!...

No hubo menester más el policia para que su sagacidad descubriera la revelacion de un plan monstruoso urdido contra el señor Sagasta.

Mas si el aludido parroquiano nada tuvo de prudente al proferir en alta voz palabras tales, tuvo ménos aún de precavido el policia al abandonar el café rápidamente, sin detener al que parecia muy enterado de la misteriosa trama.

Avistóse el agente con el señor gobernador civil de la provincia, puso en su conocimiento lo ocurrido y lo escuchado, recibió orden de ir á aprehender al sujeto sospechoso, y no sabemos si alguna amonestacion por no haberle ya aprehendido.

Era lógico; al regresar al café el agente, el pájaro habia volado. Solo sabia aquel que los dos interlocutores habianse nombrado varias veces, y que el uno se llamaba Leon y el otro se llamaba Eduardo. Pero no era fácil dar con ellos. Habian desaparecido entre los innumerables Eduardos y Leones que residen, de seguro, en la ciudad de la Alhambra.

Despues, el citado periódico añade:

«Sospechas y prisiones.—Figura entre estas las de varias personas de Granada.

Y entre aquellas la de que, á pesar de su procedencia de Andalucía, y á juzgar por ciertos detalles, el autor de la máquina infernal es de origen extranjero.

Sea como fuere, nos felicitamos de que la cosa no haya pasado de los límites que conocen ya nuestros lectores.»

Nuestro corresponsal de Madrid está conforme casi en un todo con la version expuesta por *El Globo*, y termina la relacion del suceso así:

«Calcule V. cuanto no se diria ayer y anoche con este motivo, habiendo muchos que creen que si bien el petardo existe, lo demás es pura broma. En mi concepto, para broma es demasiado pesada. Ciertamente, que no se comprende cómo oyendo el hecho un inspector de policia no detuvo á los interlocutores, ni menos el que el autor de semejante crimen fuese á contarlo á un café, y otras observaciones por el estilo. Otros dicen que el denunciante fué un sacerdote, quien ha revelado nombres; lo cual es de todo punto increíble, porque si el sacerdote tuvo conocimiento del hecho lo pondría al conocimiento de la autoridad para evitar desgracias, pero no se erigiría en acusador privado, que repugna lo sagrado de su ministerio.

—En fin, ya tiene la prensa tela con el asunto que V. juzgará como crea en conciencia.»

Robo. La noche del 20 al 21, robaron en la huerta de D. Antonio Fernandez García, de 35 á 40 fanegas de trigo. La guardia civil ha practicado activas gestiones para el descubrimiento de los autores del robo, pero solo ha podido prender á un sugeto en quien recaen sospechas de complicidad.

Resolucion. Leemos en *Las Noticias* de Málaga:

«El rector de la Universidad de Granada dice con fecha 22 al gobernador civil de esta provincia que á virtud de consulta elevada á la Direccion general de Instruccion pública y por consideraciones de cierto orden, aquel Rectorado no encuentra reparo en conceder voto en la eleccion de habilitado á los ayudantes interinos de escuelas públicas de primera enseñanza, cual fuere su nombramiento.»

Asunto de interés. La comision permanente en Madrid de la Sociedad Económica de Santa Cruz de Tenerife, compuesta de los Sres. D. José Genaro Villanova, marqués de Santa Lucía, D. Francisco Fernandez de Bethencourt, conde de Torrependo y D. Antonio Dominguez, Alfonso, han solicitado audiencia del presidente del Consejo de ministros á fin de tratar de los intereses de las islas Canarias en la cuestion de Santa Cruz de Mar Pequeña.

Parece que este será un paso previo de ultteriores cuestiones, en vista de la actitud y vicisitudes que este asunto internacional ofrezca.

Gobernador militar. Dice *La Correspondencia*:

«El brigadier Sr. Macías, gobernador militar de la plaza de Melilla, ha salido hoy para Granada, en comision del servicio.»

Obras públicas en Andalucía. Dice *El Liberal*:

«El Gobierno reconoce la necesidad de emprender obras en algunas comarcas de Andalucía para dar trabajo al gran número de jornaleros que carecen de los medios de subsistencia, pero tropieza con el inconveniente de la falta de recursos ordinarios, la proposicion que se ha presentado al ministro por una casa extranjera para realizar todas las obras, requiere un estudio detenido y como de todas suertes se necesita el concurso del Parlamento para ser aprobada, no es posible utilizarla con la urgencia que exige el estado de Andalucía. Hay que apelar á otros medios más eficaces.

Segun nuestras noticias, de la cantidad consignada en el presupuesto para el fomento de las obras públicas solo podrán destinarse á esta atencion unos cuatro millones de reales, que son suficientes para remediar el mal en las proporciones que ha tomado, reconociéndolo así la direccion de Obras Públicas, ha propuesto al ministerio abrir un crédito de seis ó siete millones de reales para llevar á cabo por administracion, las obras de mayor urgencia y de reconocida utilidad que aconsejen los ingenieros de los distritos, con cuyo objeto se les ha dirigido una circular telegráfica para que contesten en el plazo de veinte y cuatro horas. Si el señor Albarada acepta esta proposicion, las obras podrán dar comienzo dentro de ocho días.

Naturalmente, dicho crédito se abrirá á reserva de que las cortes lo aprobaran, para lo cual se presentaría el oportuno proyecto de ley.

Creemos, por tanto, que bien sea por este medio, bien por cualquier otro que haya ideado el señor ministro de Fomento, la triste situacion de la clase jornalera de Andalucía se remediará en breve.»

COMUNICADOS.

Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA.

Muy señor mio, de toda mi consideracion: Perdóneme usted que abuse de su bondad y de su periódico, y perdónenme tambien sus lectores; pero es forzoso que yo diga á todos lo ocurrido hasta hoy en la cuestion provocada por *La Lealtad*, iniciada y sostenida por el Sr. España y Lledó y apoyada por mí en la parte que afecta á mi veracidad y estricta conciencia, no á mi aptitud y mérito literario, que yo nunca he creído tener, ni hecho de él alarde.

La Tribuna dejó pasar el término legal sin publicar la carta mia de 9 del corriente, que usted se dignó insertar en EL DEFENSOR del día 11.

Yo demandé en juicio verbal á su Director, (el Sr. Reillo) para que, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo once y en la forma que establece el doce de la Ley de Imprenta vigente, su fecha 7 de Enero de 1879, insertase al pie de la sentencia que recayera y sin comentarios, dicha carta mia.

Presentóse al acto en el Juzgado municipal del Sr. Reillo, el demandado por medio del procurador Sr. Vallejo, acompañando á este el abogado señor don Melchor Almagro y Diaz, quien, alegando razones inatendibles, que fueron contestadas por el Licenciado Sr. D. José Valverde y Cazorla, que se sirvió acompañarme, y por mí, manifesté que deseaba librar á *La Tribuna* del paso por las horcas caudinas la publicacion forzosa de mi carta: que yo escribiese otra, resumiendo esta y contestando á un nuevo sueldo de dicho periódico (más agresivo si cabe que el primero); y que se la remitiese y él la haria publicar inmediatamente en el mismo. Esta solemne y terminante promesa del Sr. Almagro y las laudables, conciliadoras y repetidas instancias del señor Juez, me hicieron desistir de mi demanda y abandonar mi accion y derecho incontestable.

Redacté, pues, la carta susodicha; la envié al señor Almagro con otra particular muy atenta, y á los dos dias recibí una tarjeta del Sr. D. Elias Pelayo, pidiéndome una cita para ocuparnos de la carta que debia insertarse. Yo ignoraba y sigo ignorando el carácter con que este señor aparecía en el asunto, y por muy apreciable que personalmente sea, no debia entenderme ni tratar de aquel más que con el señor Almagro, que es quien convino conmigo y se comprometió á hacer que *La Tribuna* publicase mi repetida nueva carta. Escribí, por consiguiente, á este, manifestándole mi extrañeza por el hecho y preguntándole si se insertaba ó no en *La Tribuna* mi carta íntegra, para usar de mi derecho en el segundo caso; y á aquel exponiéndole el motivo por qué no estábamos en el caso de conferenciar sobre el documento mencionado, y han pasado cinco dias, ajen de tantos otros, sin que el Sr. Almagro me conteste, ni mi carta se publique.

Excuse todo comentario sobre lo sucedido antes del juicio, en el juicio y despues del juicio. El público es el único juez en esta clase de pleitos. Yo me someto á su fallo inapelable. Pero si el Sr. Almagro ha podido creer que su doble desaire me mortifica, está en un error; porque, al contrario, si yo me he equivocado y esperado inútilmente el cumplimiento de lo prometido, á mí me honran y lisonjean estas equivocaciones.

Ahora bien, y como yo no puedo consentir que se me llame *sostenedor de malas causas*, con grave perjuicio de tercero; pues, en cuanto á mí descanso en mi conciencia; ni que se me pregunte si *no he conocido ningún poeta laureado que sea un gran tunante*, por igual razon; aunque descanse en el mismo íntimo testimonio; ruego á usted, Sr. Director, que tenga la bondad de dar á luz en las columnas de su ilustrado periódico esta carta y la que no ha querido publicar *La Tribuna*, cuya copia incluyo á usted; esperando tan señalado favor de su imparcial rectitud y agradeciéndoselo mucho.

Soy de usted afectísimo y s. s. q. b. s. m.—José Salvador de Salvador.

Granada 26 de Julio de 1882.

Sr. Director del periódico *La Tribuna*.

Muy señor mio, de mi consideracion: Los sueltos publicados por usted en los números del diario político que dirige, correspondientes á los dias 8 y 12 del mes actual, me obligan á refutar los conceptos erróneos en ellos contenidos.

He esperado, en vano, la publicacion por usted de mi carta anterior, y, pasada su oportunidad, prefiero resumir en la presente aquella refutacion y la que exige el último sueldo meneado.

Decia usted en el primero, refiriéndose á la polémica sostenida con *La Lealtad* por el (Sr. D. José España, ilustrado Catedrático de esta Universidad, sobre la conjuración del silencio de este papel público para conmigo, (conjuración que yo ni siquiera habia notado); decia usted, repito, que *es perfectamente compatible escribir buenos versos y sostener malas causas*, y añade usted en el segundo: *¿No ha conocido el Sr. Salvador y Salvador ningún poeta laureado que sea un gran tunante? Nosotros no tenemos noticia de que los haya; pero puede haberlos, y esto nos basta para sostener en tesis general la compatibilidad que afirmábamos nosotros.*

Yo respondo: (y permítame usted que, para ello, invierta el orden de ambas afirmaciones, pues que así lo reclama su importancia respectiva). En cuanto á la afirmacion segunda, aseguro á usted, señor Director que no he conocido jamás á ningún poeta laureado que sea un gran tunante; que no tiene usted noticia de que los haya, porque no los hay. ni puede haberlos, ó no serán dignos del lauro; como no puede haber un buen sacerdote, ni un buen abogado, ni un buen orador, ni un buen historiador, ni un buen artista que sean grandes ni pequeños tunantes. Todo lo que procede del buen sentido moral, excluye, anula enteramente su sentido contrario. Todo lo noble y grande, rechaza cuanto es indigno y vil: todo lo que de algun modo vive de la moral, ó de la estética y de sus leyes inmutables, que son la norma de lo bello, de lo verdadero y de lo justo, no puede vivir de la infamia, que engendra la fealdad, la mentira y la injusticia. Hay poetastros tunantes, pero no poetas; leguleyos y rúbalas tunantes, pero no abogados; charlatanes tunantes, pero no oradores; pintamonas tunantes, pero no pintores; porque

todas estas manifestaciones de la inteligencia, ó no son tales sino su prostitucion depravada. ó se com-penetrar, si lo son, de las más ingentes y puras cualidades del espíritu humano, hasta acercarse á lo sobrenatural y divino.

Y vea usted, Sr. Director, por qué hay tambien otros muchos tunantes en el mundo, que mantienen guerra sin trégua con la sociedad en que viven: vea usted por qué hay muchos hombres que son grandes tunantes, aunque goeen de la posicion social más opulenta, ó más brillante: vea usted por qué puede haber y hay en el mundo muchos hombres, que son grandes tunantes á pesar de sus riquezas y de sus honores; porque se puede ser un guerrero, un Crespo y hasta un monarca muy malos; pero no un buen intérprete de las altas concepciones del alma y de los nobilísimos sentimientos del corazón, y, á la vez, un gran tunante.

Desengáñese usted, Sr. Director; lo que afirma en este orden de ideas, es autitético y no puede com-padecerse, no es compatible.

Pero, si lo fuera, tampoco tendria usted razon, ni derecho, para decir lo que ha dicho en su primera afirmacion. La ley nos prohibe á todos prejuzgar acciones sujetas á *litis-pendiente*. ¿Quién ha facultado á usted para calificar del modo que lo ha hecho las que sostiene el Excmo. Sr. Marques del Salar con los banqueros de esta ciudad *«Hijos de Rodríguez Acosta»*?

No se extienden á tanto los fueros de la prensa. Los de la justicia son más sagrados y augustos. El poder judicial está por encima de todos; porque, sin esta supremacia, los demás poderes caerian por su base, serian irrisorios y, lo que es peor aún, la misma sociedad se derrumbaria destrozada á los golpes de la arbitrariedad de aquellos sacrilegos agresores del *Sancta Sanctorum* de las naciones.

Pero la consignada afirmacion primera se refiere á mí directa y notoriamente, y preciso es ya que la refute.

Yo la niego en absoluto respecto de mí y de todos los que consagran su vida al culto de las ciencias, de las artes liberales y de las nobles letras. Yo, el más humilde, el último de todos, soy incapaz de sostener malas causas: yo sé y tengo conciencia de la fíndole de las causas que sostengo; y ni *La Tribuna*, ni nadie debe calificar de malas ni de buenas las causas que están sometidas al fallo de los tribunales.

Por otra parte, y habiéndolo con propiedad, porque así lo manda la gramática, yo no sostengo causa alguna: yo no he hecho mas que dar testimonio de la verdad, porque me con ta y tengo el deber ineludible de decirla en el pleito antes indicado y en el proceso surgido del pleito mismo é incoado de oficio, y en el cual apoya el Sr. Marques la iniciativa y accion del ministerio Fiscal contra los mentados banqueros. Yo no sé si soy ó no soy buen poeta; aunque como usted dice, *se haya ahora dado en llamarme egrejo y eximio*; pero sí sé que he dicho la verdad imparcial y serenamente, á fuer de hombre honrado, y que siempre será verdad la que yo he dicho, ya se presenten los libros mercantiles de los demandados y procesados, ya continúen ocultos; en el un caso porque la comprobaran esos libros, y en el otro porque la está comprobando su ocultacion indebida.

Esto que digo no es sostener causa mala, ni buena, ni prejuzgar cosa alguna: esto no es más que defenderme de una imputacion injusta, que jamás puede esperar de usted, cuyo elevado criterio y cortesía son tan notorios. Ni mucho menos he iniciado yo este punto de la polémica, sino usted contra mí, por un error sin duda de su entendimiento, que me ha obligado á hablar sobre el mismo en mi legitima defensa.

Y sobre dicho punto haré punto final, mientras no se me provoque á tratarlo de nuevo y con mayor extension y claros razonamientos; pues, gracias á Dios, no han de faltarme, para exponerlos y escribirlos sin miedo á nada ni á nadie, en tanto que este Supremo Juez permita á mi cabeza pensar y discernir, á mi boca articular palabras y á mi mano moverse sobre un papel con el ligero peso de una pluma.

Finalmente: ruego á usted y espero de su equidad y rectitud, sin renunciar por esto derecho alguno, que se sirva insertar esta carta en su formal y serio periódico; pues por muy útiles que sean los fines á que su atencion dirige, no lo serán tanto como reparar el daño hecho, aunque involuntariamente, á su atento y seguro servidor Q. B. S. M., José Salvador de Salvador.

Granada 18 de Julio de 1882.

Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA.

Muy señor mio y de mi mayor consideracion: Con esta fecha dirijo al señor Director de *La Tribuna* el siguiente comunicado que ruego á V. publique en su ilustrado periódico, por lo que le anticipo las gracias.—De V. siempre afectísimo, s. s. q. s. m. b., Mariano Diez Alonso.—26 de Julio de 1882.

Sr. Director del periódico *La Tribuna*.

Muy señor mio y de mi mayor consideracion. He visto con extrañeza que por toda contestacion á mi demanda de que se dignara V. decirme quien era el autor del artículo inserto en el número 313 de su ilustrado periódico que se ocupaba en analizar y criticar mis actos, me diga que pertenece á la Redaccion, lo cual en mi entender, equivale á un subterfugio que llena los requisitos lega-

les dejando encubierto al verdadero autor que prudentemente toma el partido de no decir *yo he sido*.

No menos me ha extrañado que me haya devuelto el comunicado que en contestacion al referido artículo tuve el honor de remitir á V. ayer. Pensando religiosamente, supongo que tendrá V. sus razones para no querer insertarlo; y mientras yo consulto lo que en vista de esto debo hacer, ruego á V. de nuevo se di ne insertar el presente, cuyo objeto además de lo dicho es hacer público mi deseo de conocer al autor del referido artículo, manifestando públicamente que si no sale á responder de él, entiendo que lo que se propuso al escribir fué ó lastimarme porque no sea de su agrado ó conveniente á sus intereses la operacion que critica, ó lo hizo sin propio y verdadero conocimiento de ellas.—Soy de V. suyo afectísimo s. s. q. b. s. m., Mariano Diez Alonso.

CARTERA OFICIAL.

Boletín Oficial de anteayer. Ministerio de Hacienda.—Continuacion del Reglamento general para la imposicion, administracion y cobranza de la contribucion industrial.

Delegacion de Hacienda.—Comunicacion sobre proponer entre otras cosas, se introduzcan varias reformas en las disposiciones del Reglamento dictado para la ejecucion de la vigente Ley del Timbre. La Administracion de Propiedades é Impuestos anuncia vacante el estanco número 2 de la ciudad de Guadix.

Ayuntamientos.—El de Gabia Grande anuncia vacante la Secretaría.

Juzgados.—El Fiscal del Batallon Cazadores de Cuba, número 17, cita y llama al soldado José Lopez Salmeron; el Cuerpo de Estado Mayor, á Francisco Alonso Molina. El Canónigo Magistral de la Catedral de Guadix, como Delegado especial por el Excmo. Sr. Obispo de aquella diócesis, para dar curso á los expedientes de redencion de cargas y comutacion de bienes de Capellanías de sangre, cita, llama y emplaza por término de 30 dias, á todos los que se crean con derecho á la Capellanía que fundó en Alcadia el presbítero D. Bartolomé de los Reyes.

Boletín Oficial de ayer. Gobierno civil.—Acuerdo de la Diputacion en la sesion del 24 del corriente sobre la distribucion de la primera division de la provincia en distritos electorales. Circular á los Alcaldes ordenando que el mismo «Boletín» esté al público por 15 dias para que todos se enteren de los distritos, para si tienen que hacer alguna reclamacion.

Ministerio de Hacienda.—Continuacion del Reglamento general para la imposicion, administracion y cobranza de la contribucion industrial.

Delegacion de Hacienda.—La Administracion de Contribuciones y Rentas, anuncia la vacante del estanco de la Venta de la Aurora, por cesantia del que lo desempeñaba, por no tener surtido en el referido estanco.

Ayuntamientos.—El de Granada saca á subasta el derribo y aprovechamiento de materiales de la casa número 5, calle Bolsillo de Santa Paula.

Juzgados.—El de Motril anuncia la devolucion de la fianza á los herederos del que fué Registrador de aquella propiedad, D. Nicanor Sanchez Cuesta; el de Iznalloz cita y llama á José Gallego Martinez (a) Gallego; el de Baza, á tres hombres desconocidos; el Estado Mayor, al soldado segundo Martinez Simon.

Varias dependencias.—Las factorías de subsistencias y utensilios de Granada, presentan nota de las compras de artículos de inmediato consumo, verificada en la segunda decena del mes actual.

La Sucursal del Banco de España, dá relacion de varios pueblos de la provincia en donde se han de recaudar el cuarto trimestre de la territorial.

Anuncio de la Alcaldía. Que debiendo renovarse la Junta de Asociados con arreglo á la Ley Municipal vigente, la expresada Corporacion acordó en sesion celebrada el dia 19 del actual, designar las secciones en que se ha de dividir aquella, y número de individuos que han de representarlas, en la forma siguiente:

Individuos que corresponden á cada seccion.—1.ª Propietarios de fincas urbanas, 6.—2.ª Idem de rústicas, 5.—3.ª Idem de cultivo y ganaderia, 4.—4.ª Comerciantes al por mayor y menor de colonias y clases que se asimilan, 4.—5.ª Oficinas, 3.—6.ª Expendedores de vinos y aguardientes, 2.—7.ª Profesiones y artes, 3.—8.ª Industria fabril, 1.—9.ª Casinos, cafés, fondas y hospederías.—10.ª Comerciantes al por mayor y menor de ropas y quincalla, banqueros, joyeros y plateros, 3.—11.ª Expendedores de efectos para construir, 1.—12.ª Rentistas de papel y prestamistas, 1.—13.ª Tratantes de carnes, tabajeros y carniceros, 1.—14.ª Administradores y agentes de particulares, 2.—15.ª Trasportes, 1.—Total, 38.

Y para que llegue á noticia de todos y puedan hacerse las reclamaciones que tengan por conveniente en el término señalado por la Ley, se publica el presente en Granada á 24 de Julio de 1882.—E. G.

Observaciones meteorológicas de ayer. Altura del barómetro en milímetros, 708.46.—Direccion del viento, E. Estado del cielo, Celages. Temperatura máxima del aire, á la sombra, 34.5.—Idem

al sol 45.5.—Pluviómetro, 00.00.—Termómetro tipo, nuevo de la mañana, 27.0; á las tres de la tarde, 33.8.

Cambios de la plaza de ayer. Adra, Alicante, Almería, Cádiz, Cartagena, Madrid, Málaga, Murcia, Santander, Sevilla, 1/2 d.; Córdoba, Motril, 1/4 d.; Barcelona, 3/8 b.; Sevilla, Valencia, Zaragoza, par.—Tipo par, descuentos de esta sucursal, 4 1/2 por 100 anual; idem para préstamos en idem 4 1/2 por 100 anual.—M. A.

Matadero público. Precios de la baja del dia 27. Carnero, 1.15, Vaca, 1.60; Ternera, 1.68. Vendido en las tabias con 12 céntimos de aumento en kilogramo.

CULTOS.

Dia 27.—San Pantaleon, mártir.

Jubileo de las 40 horas en la iglesia de Santa Ana; á las nueve Misa cantada, á las seis, rosario, salve y letanía.

En la Catedral, Real Capilla y San Justo, misa d renovación y bendicion con S. D. M.

La novena de Santiago se hace en la iglesia de las Comendadoras á las seis.

En las iglesias de costumbre se reza el rosario.

Visita de la Corte de María.

Nuestra Señora del Destierro, iglesia de Escalapios.

El dia 28 el Jubileo de 40 horas en la iglesia de San Justo.

SAN PANTALEON, MÁRTIR.

Fué natural de la ciudad de Nicomedia. Su padre era hombre rico y noble, aunque gentil, pero su madre era cristiana. Era de honestas costumbres, modesto, concertado en sus razones, de muy gentil disposicion y apreciado de todos. Habiéndose aplicado al estudio de la medicina, salió muy famoso médico; pero mucho más perfecto despues que se hizo cristiano, á persuacion de un santo sacerdote llamado Hermolao. Sanaba toda clase de enfermedades en virtud del nombre de Jesucristo, y con sus asombrosos milagros convirtió muchos gentiles á nuestra santa fé, entre ellos á su propio padre, que murió santísimamente. Tuviéronle grande envidia los médicos infieles, y le acusaron delante del emperador Maximiano de como era cristiano, el cual le hizo prender. Quemáronle con achas, y padeció otros muchos tormentos, y en ellos fué visitado por Jesucristo, que le alentó en el martirio, diciéndole que estaría siempre á su lado, y le ayudaría á padecer. Finalmente le cortaron la cabeza, y la oliva á que estaba atado, luego se vió cargada de fruto.

Fué su glorioso triunfo el dia 27 de Julio, por los años del Señor de 311.

En el real convento de religiosas agustinas recolectas de la Encarnacion de Madrid, se venera una pequeña porcion de la sangre de este Santo mártir, la cual todos los años se liquida milagrosamente en la víspera y dia de su fiesta.

CORREO DE HOY.

Cartas á «El Defensor.»

MADRID.

25 Julio.

La solemnidad del dia por una parte y la carencia de noticias por otra, convidan más al descanso que á escribir larga epistola. Y á no ser por lo del *petardo*, esta carta no traspasaría los límites de sencilla y sucinta fé de vida: me refiero al paquete enviado al señor Sagasta, de que hice indicacion en mi anterior, indicacion velada, temeroso de que ese apreciable diario incurra, por descuido mio, en alguna responsabilidad.

Al entrar ayer tarde, bien tarde, en el salon de Conferencias del Congreso, me dirigí á un grupo, bastante numeroso para verano, que llamaba la atencion junto á la mesa del Centro. Formábanlo varios periodistas y algunos diputados, entre ellos el Sr. Riera, que llevaba la voz y era oído con mucho interés. Tuve la suerte de llegar á tiempo, de oírle la relacion de los sucesos, que traslado aquí de la mejor manera posible.

Noticias del dia, cero. Esta noche sale de Villalba á las once y media, el Rey para Comillas, acompañándole el ministro de Marina. A las doce regresarán los señores Sagasta, Albareda, Gonzalez, Camacho y general Campos, que dormirán en Madrid.

Se agita el proyecto de dar comienzo á las obras públicas en Andalucía con crédito extraordinario de que luego se dará cuenta á las Cortes. La *Gaceta* de hoy publica los nuevos aranceles.

De provincias, lo mismo que ayer dije, ni mejor ni peor su estado. Del extranjero, no dice nada el telégrafo que altere la situacion de Arabi contra las tropas inglesas.—F.

IMPRESA DE EL DEFENSOR DE GRANADA.

POR virtud de contrato celebrado entre el Director de este periódico y el de la «Sociedad General de Anuncios de España», (establecida en Madrid, calle del Príncipe, número 27, principal, izquierda) desde el día 1.º de Julio de 1892 no insertaremos ningún anuncio extra provincial si no se recibe por conducto de dicha Asociación.

¿POR QUÉ COSER Á MANO?

40. ZACATIN, 40. 40. ZACATIN, 40.



MAQUINAS PARA COSER
DE LA COMPANIA FABRIL
"SINGER"
DE NUEVA YORK
PARA FAMILIAS E INDUSTRIALES

TODOS LOS MODELOS

PESETAS 2'50 SEMANALES.

SIN MAS ANTICIPO.

10 por 100 de descuento
al contado.

HILOS DE ALGODON, 2
TORZALES DE SEDA,
AGUJAS,
aceite, piezas sueltas y accesorios para
toda clase de costura.

CASAS PARA LA VENTA
en todas las capitales de provincia.

Para evitar falsificaciones, exijan en las facturas
las palabras

MAQUINA LEGITIMA
de la Compañía fabril SINGER.
Pídanse catálogos ilustrados con listas de precios.

BAZAR DE LA FLORIDA, PRINCIPE 14
Granada.—Es
te acreditado establecimiento ha recibido multitud
de novedades en todos los artículos procedentes de
París, Berlín, Viena y Londres.—No es sistema de
esta casa anunciar ampulosamente ni objetos ni pre-
cios; bien tiene acreditado sus surtidos y la bondad
de sus artículos. Bronces artísticos y de adorno, flores
finas en bouquets, perfumería de todos los especia-
listas extranjeros, camas de bronce y de hierro,
abanicos, bastones, transparentes pintados, vajillas
de porcelana y de loza inglesa, bisutería, noveda-
des, lampistería de bronce y cristal, tarjeteros, pec-
tates, portamonedas y carteras, pieles selectas y
diversa variedad. Los muebles de regilla han sufrido
una rebaja de diez por ciento sobre precios de ta-
rifa, por tanto, no cabe competencia.

Á LA VILLE DE PARÍS.

Zacatin, 24-26-28.—Mendez Nuñez, 39.—En este
establecimiento se ha recibido el completo de los
surtidos en géneros de novedad para primavera.
—Gros, fajas de seda negra y colores, ratismires,
rasos y adornos de todas clases, encages, flecos y
agremados, merinos, batistas, cachemires de Esco-
cia y támesis.—El más completo surtido de grana-
dinas de novedad para mantos, velitos, tocas, man-
tillas de blanda verdadera y de imitación, en som-
brillas y confecciones, los más elegantes y nuevos
modelos acabados de recibir de París.—En tiras bor-
dadas, entredoses, encages de todas clases; holan-
batista y holandas de Courtray en todas clases y an-
chos; para sábanas, el mejor surtido sin competen-
cia en precios y calidades.—Medias y calcetines de
seda, hilo de Escocia y algodón el más abundante y
mejor surtido y los precios más baratos.

VINOS FRESCOS A 2 y 3 REALES BOTE-
lla.—Estos vinos parecidos
al Petit Bordeaux de los franceses, son los más á pro-
pósito para la estación calurosa; ellos están muy
descargados de alcohol y son tan gratos, que llenan
los deseos del más exquisito paladar. A más, tienen
mos vinos entre nieve.—Para garantía de los con-
sumidores les diremos que damos 10.000 rs. al que
pruebe que estos vinos contienen sustancias extrañas
á la uva de que proceden.—Hay tambien otros vinos
y entre ellos uno dulce tan delicado y exquisito que
ha merecido la calificación de Vino de Damas y el
Higiénico de Merlo que no nos cansaremos de elo-
giar ni recomendar, á todos aquellos que hagan las
digestiones con dificultad ó padezcan disenteria.
Preguntad á los médicos, que ellos son los que han
dado el nombre de higiénico, y no por que contengan
sustancias extrañas á la uva, si no por la clase
de uva de que se fabrica que es especialísima para
las buenas digestiones.—Bordeaux, á 12 rs. botella.
—Jeréz 6.—Manzanilla, 6.—Málaga, 6.—Valdepeñas,
viejo, 6.—Vino de Merlo higiénico, 4.—Dama dulce
y seco, 4.—Vino para la fresa, 4.—Aguardiente, 5
á 6 rs.—Puntos de venta: Carrera de Genil, 35.—
San Matías, 1.—Plaza de Bibarrambla, casas nuevas.
—Elvira, 1, confitería.—Alhóndiga, 24, confitería.—
Calle de la Torre, 3.

SANCHEZ, LITÓGRAGO DE S. M., PRE-
cha 16. Se hacen trabajos de todas clases con
perfección y economía.—Estampas de gran ta-
maño de Nuestra Señora de las Angustias y San
Miguel.—Etiquetas en colores y barnizadas.—Especiali-
dad en trabajos caligráficos, tarjetas de visita y
billetes.—Nuevo despacho, Casso, grabador, Zaca-
tin.

AVISO. EL MAESTRO CORCHONERO QUE
vivia á 6 palmos del Ayuntamiento,
se ha trasladado, Cementerio de Santa Escolástica,
pám. 11.

COMPANIA DEL SOL.

PRIMA FIJA.



PRIMA FIJA.

DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS,

del rayo, explosión del gas y de los aparatos de vapor
establecida en París, rue de Chateaudun, núm. 44.
Autorizada en Francia por Real orden de 16 de Di-
ciembre de 1829, y en España por real orden de 27 de
Octubre de 1879.

Capital social y reservas en efectivo,

16.000.000 de pesetas.

Primas en cartera,

66.077.000 pesetas.

Siniestros satisfechos desde la fundación, 128.120
importando 82.875.103 pesetas y 41 céntimos.

Seguros especiales para las cosechas en pié.

Inspección general en España, Madrid,
plaza de la Independencia, número 10, principal.
D. DIEGO MARA DEL CASTILLO, GRANADA

San Matías, 5,

Director particular para esta provincia, Jaén
y Almería.

AL PÚBLICO. LOS DUEÑOS DEL ESTA-
blecimiento de préstamos sita
en la calle del Puente de Castañeda, número 3, ha
resuelto de comun acuerdo poner en liquidación
á cuyo fin y desde esta fecha cesa en sus operacio-
nes, limitándolas durante el período de seis meses
á contar desde la misma al desempeño de cuantos
efectos existen en el mismo y con dicho objeto des-
de luego se hace público este acuerdo y se requiere á
cuantos tengan empeño en dicho establecimiento,
para que dentro de los seis meses de su fecha ó últi-
mo reemplazo, según sus reglamentos, como parezcan
á retirarlos, bajo la base de que no se admiten reem-
plazos ni se harán nuevos llamamientos, considerán-
dose como abandonadas y dispuestas para la venta
las prendas y demás efectos que no se saquen dentro
del período expuesto.

Granada 26 de Junio de 1882.—Viuda é Hijos de
A. de Lara.

ABANQUERIA DE LA CARRERA.

SURTIDOS ESPECIALES.

A las granadinas.

¿Queréis abanicos mil
Con vitelas caprichosas?
Pues acudid presurosas
A la Carrera de Genil.

De muchos años sabeis
Que vendemos lo mejor,
Y es justo que en el calor
Abanicos nos compreis.

Hay abanicos á real,
Hasta de veinte en bordado,
Ea fin, hemos rebajado
Y no tenemos rival.

Es preciso que vengais,
Si más barato queréis
Los abanicos tendreis
Al precio que los queráis.

15, Carrera de Genil, 15.

LEJÍA JABONOSA «FÉNIX»

á real y me-
dio la libra.—Con esta lejía no hay necesidad de la-
var la ropa; solo basta hervirla con ella y despues
enjuagarla, y queda completamente limpia.—Tiene
la propiedad de no quemar la ropa y quitar toda
clase de manchas, y dura doble que lavando con
jabon, por no tener que restregarla; y una economía
de consideración, no solo en el jabon, sino en el
tiempo que se emplea en lavarla.—Tambien sirve
la lejía para lavar las maderas, platos, etc., y quitar
las manchas de toda clase de ropa.—Se vende en lo
alto del Zacatin, tienda de cuadros.

RESTAURANTE DE FRANCISCO

SINIANCAS.—San
Matías, 2, Granada.—Próximo ya á terminarse la
reedificación del local que ocupaba este acreditado
establecimiento, y concluida la parte que ocupa el
restaurant, al instalarse en él nuevamente su dueño
ha introducido grandes reformas para comodidad del
público que tanto le favorece. Se han establecido
comedores independientes, en los que se servirán al-
muerzos, comidas y cenas á las personas que así lo
deseen. Todos los días habrá mesa redonda á las cin-
co de la tarde á 10 reales cubierto, en la que los do-
mingos se sirve paellas.

CAFÉ DEL LEON.

BAÑOS DE
Genil, frios y
templados.—Los dueños de este acreditado estable-
cimiento, constantes en su afán de mejorarlo en be-
neficio del público con cuantas cosas puedan pro-
porcionar al mismo comodidad y buen servicio, han
hecho en ellos todo lo que la experiencia ha demos-
trado ser útil y beneficioso colocando además un de-
partamento completo de Hidroterapia, con todos los
aparatos que exige en esta clase de baños la ciencia,
teniendo la satisfacción de anunciar á sus favorece-
dores que desde el día 28 del corriente se hallan
abiertos y en disposición de usarlos á los precios si-
guientes: Por cada baño templado, 2 rs.—Por abo-
no de doce baños id., 18.—Por cada baño frio, 3
cuartillos.—Por abono de doce baños id., 6 reales.
La temporada para los abonos concluye el 8 de
Setiembre.

INTERESANTE. POR TENER QUE AUSEN-
tarse su dueño, se vende en
la mitad de su precio, un piano vertical en buen
uso. Darán razon en la calle de los Coches, costado
á los baños de Varela, número 7.

SE VENDE UNA PUERTA ANTIGUA CON
tableros de nogal. Tiene aplicación,
bien para Huerta ó Casería. Darán razon, calle de
Elvira número, 101.

EL COMERCIO
FABRICA DE CALZADO POR MAYOR Y MENOR

FRANCISCO CHICO GANGA

PROVEEDOR
S. M. la Reina y de S. A. RR. los Sres. Infantes Duques de Montpensier

LA SEVILLANA
Zacatin 60
GRANADA

EL CISNE
Granada 70
MALAGA

No comprad calzado sin ver antes los del magnífico establecimiento
LA SEVILLANA, 60, ZACATIN, 60.—GRANADA.

Esta casa es sucursal de la gran fábrica de calzado de Francisco Chico Ganga de Sevilla (Sierpe, 23),
cuya reputación es bien conocida, tanto en España como en el extranjero. Sus calzados se recomiendan por
su elegancia, solidez y perfección. Tiene la honrosa satisfacción de que sus calzados hayan sido premiados
en cuantas Exposiciones ha concurrido con las mayores recompensas, como son en las de Viena, Sevilla,
Filadelfia, París, y últimamente en la regional de Cádiz con medalla de oro.—S. M. la Reina Madre y
SS. AA. la Infanta y Duque de Montpensier favorecen al Sr. Chico con sus compras.—Además del variado
surtido que tiene en esta Sucursal, admiten encargos por medidas, las que, tomadas por un sistema especial,
son inmediatamente servidas por la fábrica con notable perfección hasta para los pies más dificultosos.

LOS ACREDITADOS

VINOS, AGUARDIENTES Y VINAGRES SUPERIORES

PROCEDENTES DE GÓJAR,

de las bodegas del Excmo. Sr. D. José Genaro Villanova, premiados en la Exposición Re-
gional de Cádiz, con medalla de plata, se venden por cuenta del Propietario en el depósito
establecido en la Puerta Real, frente á la confitería de los Sres. Lopez Hermanos, de las cla-
ses y precios siguientes:

AGUARDIENTES.

	Arrob.	Bot.
Aguardiente, anis, clase superior.	110	10 rs.
Id. id. de 2.ª clase.	75	7 »
Id. id. de 3.ª clase muy aceptable.	55	5 »
Id. seco de 22 grados.	60	»
Espiritus de 35 grados.	110	»

VINOS.

	Arrob.	Bot.
Jeréz seco.	75	7 rs.
Tinto añejo.	70	6 »
Lágrima especial.	75	6 »
Moscatel.	65	5'50
Blanco seco.	36	4 »
Tinto seco.	36	4 »

FILIPINAS. GRANDES REBAJAS

DE PRECIOS.—Esta
casa, siguiendo su costumbre, rebaja el 50 por 100
para concluir los géneros de la estación pasada.
—Granadinas á 1/2 real; popelinas con seda á 1, 1 y
1/2 y 2 rs.; telas mil clases para trajes de baño desde
2 rs.; batas hilo bordadas á 35 rs.; dichos trajes, pa-
ra niñas, desde 2 rs.; parasoles doce telas, á 12; los
para señora, á 3 1/2; pañuelos seda, desde 3 rs.; su-
rah moarés, telas flores y todas las sedas en general,
á la mitad de precio; granadinas seda, mantos á 8 y
velos á 4; mantos color á 24; granadinas, trajes rasos
agremados, flecos, encages y adornos, todo baratísimo
mo; tiras y entredoses bordados, casi regalados; mul-
titud de percales flores, desde 1 1/2; lienzo y holan-
das hilo desde 3 rs., holandines, batistas y cretonas
colores, desde 1 real vara; te as diáfanos para trajes,
desde 2 reales; cretonas yutes repr, damascos, da-
masas para colgaduras, muebles y colchas, camas,
colchones, colchonetas, colgaduras, clavijeros y ca-
ja hierro; gran especialidad baratísimas y tanto surti-
do; lanas para colchones, tan baratas, que solo
viéndolo puede el público convencerse.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL



COMPANIA DE SEGUROS UNIDOS.

GARANTIAS.

Capital social 36.000 000 de Rvn. efectivos.

Primas y reservas, Rvn. 74.578.314'44.—16 años
de existencia.—Esta gran Compañía nacional, cuyo
capital social de 36 millones de Rvn., no nominales
sino efectivos, es superior al de las demás compañías
que operan en España, asegura contra el incendio,
sobre la vida y el riesgo marítimo.—El gran desa-
rrollo de sus operaciones acredita la confianza que
ha sabido inspirar al público en los 16 años que lleva
de existencia, durante los cuales ha satisfecho por si-
niestros la importante suma de 58.755.294'15 reales
vellon.—Subdirector en Granada y su provincia,
D. JOSE PANCORBO. Oficinas, calle del s-
tribo, núm. 6

APOLO. BAÑOS DE MAR, MALAGA.

Este nuevo y bien montado estable-
cimiento queda abierto al servicio público con im-
portantes mejoras, haciendo extensivos sus aparatos
por el sistema de la Hidroterapia en la mayor parte
de sus departamentos de baños frios.

EN LA FONDA ESTRELLA DEL MAR, SITA EN
el Varadero de Motril han llevado á cabo por su
dueño don Francisco Ortega Manrubia mejoras de
consideración, que hacen cada vez mas grata la mo-
rada de aquel delicioso establecimiento. Una de
aquellas consiste en haber trasladado el comedor al
piso principal, desde cuyo sitio, respirando la fres-
cura de las brisas, se recrea ademas la vista en los
pintorescos paisajes de la vega y en los variados y
admirables panoramas que ofrece el mar.—Reco-
mendamos á los bañistas dicha fonda.

CERERÍA DE VICENTE PERALES CALATA

yud, calle de Mendez Nuñez.—Depó-
sito de géneros de punto y abanicos, Granada.—
Venta al contado, por mayor y menor.—La libra de
cera á 10 reales.—Clase superior, á 11.—En pedidos
de importancia se hace la rebaja del 5 por 100.—
En el mismo establecimiento hay un surtido va-
riado y completo de velas rizadas, milagros en cera
de todas clases, cerillas, velillas á cuarte y pastillas
para pomadas. Se compra cera, se renueva y se fa-
cilitan velas para entierros, todo con la exactitud y
economía que dicha fábrica tiene ya acreditado.

AVISO. En la calle sin salida, á la de Lucé-
na número 10, á la derecha entran-
do, se alquila un segundo piso y una estensa sala
baja.

ANUNCIO AL PÚBLICO.

Con motivo de llenar más los deseos de los afi-
cionados á tirar la pistola y carabina á los blancos, el
dueño del establecimiento Baños de D. Simeon Perez.
Don Miguel Rodriguez, ha dispuesto poner pollos
y palomas á todas cuantas personas así lo deseen.
Las horas del tiro serán desde las 7 de la ma-
ñana hasta las 10 de la noche.—Precios: Pollos y
palomas, un real cada disparo.—Docena á los blan-
cos tres reales.—Suscripción, treinta docenas, sesen-
ta reales. 4 A.

SE ALQUILA EN CUATRO REALES

el piso 2.º de la Compa-
ña, muy grande, con siete habitaciones y torre.

SE ARRIENDAN PARA EL 15

de Agosto pró-
ximo 101 marjales, 28 estadales, tierra calma de rie-
go, en el pago de Tañá la Zúfia, que principia en el
tomadero ó ramal del Viernes y concluye en los Va-
dos de Santafé.—Para tratar sobre dicho arrenda-
miento, casa de D. Cleofas Marin, calle de Recogi-
das, núm. 6.

LA SULTANA.

Fin de estación.

Lanas dulces 7/4 ancho, á 8 reales vara; id. ingle-
sas, 16; gerga azul y negra, 18; lanas para vestidos,
1/2; id. superiores, 2 y 2 y 1/2; merino negro, 9; táme-
sis 6/4 ancho, 6 y 1/2; lanilla, 3 1/2; telas de seda,
novedad, 10; pañuelos de lana, grandes, 14; tiras
bordadas, á 3, 4 y 5 reales pieza; piqué blancos, á 4
y 1/2 reales vara; holanda de hilo, 5; id. de algodón;
50 reales pieza; lienzo de puro hilo, 2 3/4 reales vara,
id. reutería, superior, 4. Un gran surtido de peras
para muebles, colchas, y cortinajes, á 3 reales vara;
pañuelos de hilo á 15 y 17 reales docena; chalinas
para caballero, á 4, 6, y 8 reales; abanicos pericones,
de 20 á 40 reales, y muchos más artículos á precios
baratísimos.

CALAHONDA. BAÑOS DE MAR. EN EL DE-
ne establecido don Francisco L. Jimenez un hotel
en el que los bañistas encontrarán toda clase de co-
modidades. El dueño del mismo no ha perdonado
medio alguno para hacer agradable la estación bal-
nearia, debiéndose advertir que el hospedaje no sola-
mente reúne las condiciones que exige el más deli-
cado confort sino tambien la no menos importante de
ser muy estremada su baratura.